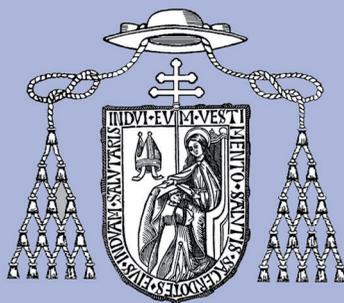


BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO



ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Escritos dominicales

-2 de marzo: Limosna Penitencial.....	35
-9 de marzo: Capilla de Guadalupe en el Campo de los Pastores de Belén..	36
-16 de marzo: Un Seminario nuevo y libre.....	38
-23 de marzo: Retiros, Ejercicios Espirituales... volver al Corazón.....	39
-30 de marzo: Ir a misa los domingos, en familia y con los niños.....	40

Secretaría general

I. Decretos:

A) Aprobación de Estatutos:

-«Hermandad de Ánimas», de Los Yébenes.....	43
-Cofradía de «San Luis Gonzaga», de Rielves.....	44
-Hermandad del «Sagrado Corazón de Jesús y el Inmaculado Corazón de María», de La Puebla de Montalbán.....	45
-Cofradía de «Nuestra Señora de los Dolores», de Yuncos.....	46
-Hermandad de «San Pantaleón» de Burujón.....	47
-Hermandad de la «Virgen del Pilar» de la Puebla de Montalbán.....	48

B) Otros decretos:

-Declaración de erección canónica de la Cofradía del «Santo Ángel Custodio», de la parroquia de «San Juan de los Reyes», de Toledo.....	49
---	----

<i>II. Nombramientos.....</i>	50
-------------------------------	----

<i>III. Ceses.....</i>	50
------------------------	----

<i>IV. Órdenes Sagradas.....</i>	50
----------------------------------	----

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

SR. ARZOBISPO

I. ESCRITOS DOMINICALES

LIMOSNA PENITENCIAL

Escrito dominical, el 2 de marzo

Seguimos caminando juntos con Cristo y, después de la convocatoria del Sínodo Diocesano, el primero del siglo XXI y también el primero que una diócesis del mundo convoca tras el Sínodo de la sinodalidad de Roma, se nos invita a un camino de conversión, de volver al Corazón. Primero, al Corazón de Cristo para que nuestro corazón por la escucha de la Palabra de Dios, por la adoración eucarística y por el servicio a los pobres, haga que nuestro corazón se transforme, para que nos tomemos en serio la santidad, el bautismo, para ser testigos de la misericordia del Señor en el mundo.

1. Una cuaresma en clave sinodal. Tenemos que caminar juntos en las parroquias, unidos a Cristo, para que toda conversión sea expresión de la comunión, como ocurría con los primeros cristianos que se decía de ellos: «mirad como se aman». Potenciamos esta cuaresma las celebraciones comunitarias de la penitencia con una colecta al final, donde los que deseen puedan colaborar con la limosna penitencial. Recomendada por toda la Iglesia, en su liturgia penitencial, tiene esta expresión de limosna para los sufrientes.

Esta limosna penitencial es un signo del servicio a los pobres de toda la Iglesia que camina en Toledo y que desea que, lo mismo que pide perdón comunitario, también como familia, como Iglesia, fruto de esa conversión, es la limosna penitencial, para expresar también como comunidad que mira desde el Corazón de Cristo, con ojos de fe, esto es la conversión. A una humanidad que sufre y tiene heridas que sólo se puede se pueden curar con el bálsamo de su misericordia en nuestra comunidad.

2. Una cuaresma para escuchar y escucharnos. A través de la oración, el ayuno y la limosna, vamos escuchando el latido del corazón de Cristo que nos habla a través de su Palabra, la Eucaristía, los sacramentos, la vida. Nos lanzamos a escuchar con el ayuno, para vivir el silencio, la acogida, para acoger la ternura del que hace que nuestro corazón sea transportado para vivir «con los sentimientos del Corazón de Cristo». No existe camino de cuaresma sin escuchar al Señor y escucharnos, si queremos un camino juntos con Cristo.

3. La limosna penitencial para el Hogar 2000. Surgió como una iniciativa del cardenal don Francisco Álvarez Martínez y como signo jubilar del año 2000. Quería una atención para los enfermos de VIH que viven en todas las periferias de pobreza, enfermos crónicos, etc.

A través de Cáritas, el Hogar 2000 es hoy una de las obras sociales, desde el evangelio, más cuidadas de la archidiócesis de Toledo, con el deseo de cumplir lo que significa transformar el mundo según el Corazón de Dios.

Todos los que en este tiempo de cuaresma os acercáis a recibir el sacramento de la penitencia, en celebraciones personales o comunitarias, podéis aportar esa limosna con el fin de ayudar a esta gran obra de la Iglesia diocesana que sirve a los pobres, los más pobres de los pobres, que son los que viven sumergidos en la noche de las drogas, de las toxicomanías, de la enfermedad, de no tener un techo donde cobijarse en medio de tantas necesidades.

Seamos muy generosos en esta primera limosna penitencial que la Iglesia que camina en Toledo quiere vivir desde un caminar todos juntos, para comenzar a vivir esa conversión personal, comunitaria y pastoral, que pasa sin lugar a dudas por el bolsillo, por la generosidad con los que sufren.

Pedimos a María, seguidora y discípula de Cristo, que vivamos compartiendo para sembrar esperanza.

CAPILLA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE EN EL CAMPO DE LOS PASTORES DE BELÉN

Escrito dominical, el 9 de marzo

Nuestra Virgen de Guadalupe, patrona de Extremadura y Reina de la Hispanidad, «la guadalupense», que junto con «la guadalupana», Emperatriz de América, nos invita en esta devoción a la Madre de Dios que, como signo de luz y misericordia, nos lanza a la evangelización para llevar a Cristo hasta el último rincón de la tierra. En las apariciones de la Virgen de Guadalupe de Méjico, la Virgen dice a Juan Diego cómo tiene que llamarla... Madre Virgen de Guadalupe.

¿Porqué una capilla dedicada a la Virgen de Guadalupe en Tierra Santa? Con motivo del Jubileo de la Virgen de Guadalupe, se propuso como uno de

los signos, construir una capilla externa en el Campo de los Pastores, en Beit Sahur, a un kilómetro y medio de la basílica de Belén. Aquí sucedió, según una tradición, la llamada de los ángeles a los pastores, para que fueran corriendo al portal de Belén, donde encontraron al Niño Dios envuelto en pañales y en brazos de María y José. Tres son los objetivos que se han cumplido con esta capilla que voy a bendecir en Tierra Santa.

1. Peregrinos a Tierra Santa visitarán en Belén a la Virgen de Guadalupe. Es una capilla externa para más de ciento veinte peregrinos, en el Campo de los Pastores, donde siempre es Navidad. Con un retablo, que es una obra de arte, de la mejor tradición cerámica de Puente del Arzobispo y Talavera de la Reina, realizada por un magnífico ceramista.

Me comentaba el padre guardián de la comunidad franciscana del Campo de los Pastores que para las eucaristías diarias, más numerosas en torno a la Navidad, estas capillas, como ahora la de Guadalupe, son un lugar de encuentro con el misterio de la Encarnación, de la Navidad, de Aquél que se ha quedado con nosotros en la eucaristía como «comida y bebida, para que tengamos vida y la tengamos en abundancia»

En mis peregrinaciones a Tierra Santa, la visita al Campo de los Pastores es una cita obligada donde todos tenemos la experiencia de que cada día por la eucaristía vivimos a Dios con nosotros, para que, viviendo nuestra vida, nosotros vivamos la suya, en Belén siempre es Navidad.

2. Un lugar de encuentro para todos los peregrinos de lengua española. El Campo de los Pastores es un lugar con encanto. También la Virgen de Guadalupe se aparece a Gil Cordero, un pastor. A través de la Madre de Dios nos lleva a rezar por la paz, en el lugar donde se escuchó por primera vez el anuncio de «paz en la tierra a los hombres que ama el Señor». A principio de año, en la próxima Navidad, esperamos una visita oficial con la presencia de los obispos de la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz y autoridades civiles.

3. En el corazón de Tierra Santa, la Virgen de Guadalupe, nos habla de la universalidad de nuestra devoción a la guadalupense. Uno de los lugares más visitados en Tierra Santa es Belén, donde el Señor puso su tienda entre nosotros. En el campo de los pastores la capilla de la Virgen de Guadalupe, junto con otras capillas, ofrecerá la posibilidad de vivir unidos al mensaje que llega a toda la tierra y que acogen los pobres y humildes, los pastores.

Con esta capilla se extiende, también en Tierra Santa, esta devoción tan querida de toda la Iglesia universal: Virgen de Guadalupe, patrona de Extremadura, Reina de la Hispanidad, donde todos los peregrinos de lengua española se encontrarán como en su casa, con la «Morenita de las Villuercas». Uniremos también la devoción a la Virgen de Guadalupe, la Guadalupana, y a la Virgen de Guadalupe.

UN SEMINARIO NUEVO Y LIBRE

Escrito dominical, el 16 de marzo

El Seminario, como el corazón de la Iglesia, debe ser no solo la «niña de los ojos» del Obispo, sino también el lugar donde toda la comunidad de fieles –sacerdotes, vida consagrada y laicos– pueda sentir que se forma a los futuros pastores, para que estos sean pastores según el corazón de Cristo.

Nuestro Seminario, tanto Mayor como Menor, necesita ser cuidadosamente atendido, siendo un lugar de formación y oración constante para cumplir con la misión de preparar pastores que nos digan cómo «sabe el amor de Dios».

Es fundamental que potenciemos nuestros Seminarios, Mayor y Menor, colaborando con esta institución que tiene como misión formar a pastores según el sentir de la Iglesia para la evangelización, para ser sembradores de esperanza, los que necesitamos en estos momentos de un cambio de época, como nos recuerda el papa Francisco.

1. Reza para que el Señor envíe más obreros a su mies. Nuestros Seminarios y vocaciones requieren de nuestras oraciones, para que podamos seguir cumpliendo con la misión de formar a futuros sacerdotes según el Corazón de Cristo. Nuestro Seminario ha asumido completamente las directrices de la Iglesia, con el único deseo de formar seminaristas que sean hombres de profunda espiritualidad sacerdotal, con una sólida formación que les permita «dar razones de esperanza», y que se preparen para ser pastores con una «teología arrodillada». Deben acercarse al pueblo de Dios con humildad, habiendo aprendido del Corazón de Jesús a «tener un corazón manso y humilde». Pedimos pastores testigos de su amor y misericordia, pastores apasionados y servidores de los pobres y necesitados.

2. Seminario, semillero de esperanza. Nuestra archidiócesis invierte cada vez más en la formación de los futuros sacerdotes, considerándolo no solo justo, sino también necesario. Las vocaciones son la «llave de la cosecha» para que podamos tener sacerdotes que vivan la alegría de ser pastores bien formados, humildes, pastores con «olor a Cristo» y con «olor a oveja».

Es urgente y necesario trabajar la pastoral vocacional, de modo que muchos jóvenes, al conocer a Jesús y discernir su vocación, deseen entrar en el Seminario. Necesitamos más sacerdotes, y que sean santos.

Es necesario vivir la vocación como nos recordaba a todos el Congreso Vocacional de la Conferencia Episcopal: «¿Para quién soy yo?» Somos de Cristo, en su Iglesia, para pastorear a todo el pueblo de Dios, con santidad y salvación.

3. La conversión pasa por el bolsillo. A veces nos quejamos de la falta de sacerdotes que atiendan nuestras parroquias y necesidades. Todos podemos y

debemos colaborar con nuestro Seminario. Podemos contribuir participando en las colectas destinadas a este fin, así como realizando donativos o becas para aquellos que no puedan aportar económicamente. Ninguna vocación debe perderse por falta de recursos.

Hace años, inicié unas becas, llamadas «Francisco Cerro», con el objetivo de ayudar, especialmente, a las vocaciones provenientes de países de misión, para que ninguna vocación se pierda. La Iglesia diocesana acoge a estos jóvenes para que puedan cumplir con su llamada, también hay seminaristas jóvenes de nuestra archidiócesis que no tienen medios. Esta es la cuenta para la beca «Francisco Cerro»: ES47 3081 0176 6211 0246 6222. En el concepto especificar «Beca Francisco Cerro».

Encomendemos nuestras vocaciones a la Madre de Dios y a san José, para que continúen floreciendo y siendo verdaderos pastores según el Corazón de Cristo.

RETIROS, EJERCICIOS ESPIRITUALES... VOLVER AL CORAZÓN

Escrito dominical, el 23 de marzo

En los Centros de Espiritualidad de nuestra archidiócesis tenemos una oferta de Ejercicios Espirituales, de retiros, que harán que nuestro caminar junto a Jesús, se haga una realidad que cale en nuestras parroquias, en nuestras asociaciones y movimientos, en nuestras cofradías... en todos aquellos que, en definitiva, quieran volver al Corazón de quien tiene siempre abierto su costado, como signo de misericordia.

1. Nuestros Centros de Espiritualidad. Los centros de Toledo, de Talavera de la Reina, del Cristo de Urda, del antiguo seminario de Mora... nos ofrecen e invitan a participar. Os invito a entrar en la página web de la Delegación diocesana de Espiritualidad para no perderos la oportunidad de crecer por dentro para servir por fuera, como una llamada a la conversión, a la santidad.

Todos los fines de semana, se ofrecen experiencias de Ejercicios Espirituales, en silencio y con una metodología que nos hace profundizar en una vida cristiana para que nos tomemos en serio el Evangelio, la radicalidad en la identificación por Cristo, con Él y en Él.

2. Una sinodalidad sin espiritualidad es incidir solo en lo organizativo y ser un cuerpo sin vida, sin alma. En este camino sinodal con Cristo, estoy convencido de que sin estas ofertas de profunda espiritualidad, de esperanza y de encuentro con Jesús, que son los Ejercicios Espirituales, los retiros, los cursillos... nos quedamos en un «tinglado» más, donde no vivimos las tres es-

cuchas que harán fecundo nuestro Sínodo diocesano: la escucha de la Palabra del Señor, la escucha hasta el final del hermano y entrar en nuestro interior y escuchar el grito de nuestro corazón. Estas tres escuchas se viven en estas experiencias que nuestra archidiócesis ofrece de conversión y vuelta al Corazón.

3. El mal de nuestra sociedad es la superficialidad. Ofrecer esta experiencia de encuentro con Jesús vivo, vivido y caminando juntos, es una respuesta a la superficialidad.

Recuerdo que el papa san Juan Pablo II, en su última visita a España, habló con los jóvenes en Cuatro Vientos y recuerdo que acompañando a los jóvenes, el Papa repitió una y otra vez, que el mal de nuestro mundo es la superficialidad.

Nosotros hemos de preguntarnos cómo dar respuesta a lo superficial en un mundo sin sentido, cómo ayudar a los jóvenes, a los adultos, a que se salgan de un mundo superficial y que no piensa. El hacerse las grandes preguntas de la vida, que es lo que los Ejercicios Espirituales y los retiros no hacen, nos permite salir de un sinvivir, sobrevivir para vivir en el gozo y en la libertad de los hijos de Dios, en una vida plena.

Todos tenemos experiencia que cuando nos hacemos las grandes preguntas de la vida: ¿Para quién soy yo? ¿Qué sentido tiene mi vida? ¿Cómo vivo mi juventud? Las preguntas son la búsqueda de las grandes respuestas y esta experiencia de encuentro con el amor de Jesús nos ayudan a salir de una vida superficial que nos asfixia. La salida hacia la vida plena, la felicidad, es siempre la respuesta de Jesús, muerto y resucitado, nuestro Redentor y Salvador.

Apúntate a estos encuentros que en nuestros Centros Diocesanos de Espiritualidad se ofrecen en la Cuaresma y que son como uno de los momentos que nos ayudan a que aumente nuestra esperanza, en este tiempo que queremos ser todos peregrinos de esperanza.

IR A MISA LOS DOMINGOS, EN FAMILIA Y CON LOS NIÑOS

Escrito dominical, el 30 de marzo

Cada vez es más la preocupación de todos por el descenso de la participación en la eucaristía el Día del Señor. Muchos niños y adolescentes que están en sus catequesis para la primera comunión y la confirmación, no participan en la eucaristía dominical, y no son acompañados por sus padres, con lo que esto significa de estar desconectados por la incoherencia de sus padres. Esto hace sufrir mucho a los sacerdotes, a los catequistas y a toda la comunidad cristiana que ve cómo con frecuencia los niños, después de recibir los sacramentos, habitualmente no vuelven a participar en la misa dominical.

Es de alabar, y cuentan con mi bendición, los esfuerzos que realizan tantos párrocos y catequistas para que se participe en la eucaristía dominical por parte de los niños y sus familias. También agradecemos a los padres que nos sigan enviando a sus hijos para los sacramentos, pero les pedimos que, además, participen ellos.

Tres son las sugerencias e iniciativas que os hago llegar por la preocupación que he constatado en la visita pastoral que estoy realizando a las parroquias de la archidiócesis y que, después de la pandemia, se ha complicado más, por las razones de miedo, de haber perdido motivaciones y que cada vez se vive el domingo de una manera menos cristiana y familiar.

1. Asumir vivencialmente que la catequesis tiene que llevar como centro la celebración de la eucaristía dominical. Desde la parroquia, la catequesis, convoca a la eucaristía dominical, en la que toda la familia, con el niño, celebra la fe. Es necesario ir asumiendo la catequesis, en cuanto proceso para conocer y amar a Jesús, y vincularla a la presencia de Jesús en la eucaristía que es «el centro, cumbre y culmen de la vida cristiana». Unir la catequesis y la celebración de la eucaristía dominical en la que participa toda la familia es un acierto pleno vivencial de la fe.

2. Participación activa de los niños y la familia en la Eucaristía. El protagonismo del Señor vivo y resucitado nos lanza a que la celebración de la eucaristía de la familia el domingo, tenga esa centralidad familiar con la participación de los niños en el canto, las lecturas...

Muchas parroquias, al principio y al final de la santa misa, acogen y despiden a las familias, también haciendo que la celebración de la eucaristía, el Día del Señor, sea un momento clave para la vida de fe. También el encuentro con las familias en sus itinerarios de acompañamiento a los hijos, su presencia y cercanía, es clave en la vida de fe y madurez del que se prepara a la primera comunión o confirmación.

3. Con la familia en la misa dominical, aseguramos la perseverancia después de recibir el sacramento y la implicación de los padres en el proceso catequético. Me consta, por propia experiencia que no es fácil lograr esa perseverancia, pero también me consta que, con la insistencia, en algunas parroquias se ha ido consolidando ya como una realidad. Hay que seguir apostando por ello para que en todas las parroquias de la archidiócesis de Toledo, la misa parroquial del domingo, sea la eucaristía de la familia, en la que participen niños, padres y abuelos.

Precisamente hace unos meses nuestra Delegación de Catequesis, con el cantautor religioso José Miguel Seguido, editó una «Eucaristía de la familia» que es una joya de belleza, alegría y participación litúrgica y que recomiendo a todos para vivir como peregrinos de esperanza.

SECRETARÍA GENERAL

I. DECRETOS

A) APROBACIÓN DE ESTATUTOS

Nos, Doctor Don FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

Aceptada la instancia que nos presenta la «**Hermandad de Ánimas**», con domicilio social en la parroquia de San Juan Bautista, sita en la calle Huertos, nº 1, 45470, LOS YÉBENES (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO:

1. La aprobación de los Estatutos de la «**Hermandad de Ánimas**», de LOS YÉBENES (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 2024 y verificados por el Canciller-Secretario General.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 6 de marzo de 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Señor Arzobispo Primado,
JUAN MUÑOZ GARCÍA,
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Cofradía de «**San Luis Gonzaga**», con domicilio social en la Iglesia parroquial «Santiago Apóstol», sita en la calle Calvario nº 4, 45524, RIELVES (Toledo), erigida canónicamente con fecha del 25 de febrero de 2003, solicitando la aprobación de los nuevos estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes.

Examinados los referidos estatutos, en los que se determina el objetivo social de la Cofradía, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO:

La aprobación de los nuevos Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Cofradía de «**San Luis Gonzaga**», de RIELVES (Toledo), según la nueva redacción aprobada en Asamblea General Extraordinaria del 16 de noviembre de 2024, y verificados por el Canciller-Secretario General.

Confío que la Cofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Cofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 17 de marzo 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Señor Arzobispo Primado,
JUAN MUÑOZ GARCÍA,
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor Don FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad del «**Sagrado Corazón de Jesús y el Inmaculado Corazón de María**», con domicilio social en la Iglesia parroquial «Ntra. Sra. de la Paz», sita en la Plaza Mayor nº 12, 45516, LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo), erigida canónicamente con fecha del 22 de mayo de 2006, solicitando la aprobación de los nuevos estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes.

Examinados los referidos estatutos, en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO:

La aprobación de los nuevos Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Hermandad del «**Sagrado Corazón de Jesús y el Inmaculado Corazón de María**», de LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo), según la nueva redacción aprobada en Asamblea General del 20 de diciembre de 2024, y verificados por el Canciller-Secretario General.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 17 de marzo 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Señor Arzobispo Primado,
JUAN MUÑOZ GARCÍA,
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Cofradía de «**Ntra. Sra. de los Dolores**», con domicilio social en la Iglesia parroquial «Martirio de San Juan Bautista», sita en la calle Fragua nº 9, 45210, YUNCOS (Toledo), erigida canónicamente con fecha del 8 de junio de 1999, solicitando la aprobación de los nuevos estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes.

Examinados los referidos estatutos, en los que se determina el objetivo social de la Cofradía, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO:

La aprobación de los nuevos Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Cofradía de «**Ntra. Sra. de los Dolores**», de YUNCOS (Toledo), según la nueva redacción aprobada en Asamblea General Extraordinaria del 23 de febrero de 2025, y verificados por el Canciller-Secretario General.

Confío que la Cofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Cofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 17 de marzo 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Señor Arzobispo Primado,
JUAN MUÑOZ GARCÍA,
Canciller-Secretario General

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de **«San Pantaleón»**, con domicilio social en la Iglesia de San Pedro Apóstol, calle Carretera nº 10, 45520, BURUJÓN (Toledo), fundada en esta Archidiócesis de Toledo en tiempo inmemorial, si bien el Decreto de Erección Canónica fue extraviado; junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO:

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de **«San Pantaleón»** de BURUJÓN (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de enero de 2025 y verificados por el Canciller-Secretario General.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 17 de marzo de 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Señor Arzobispo Primado,
JUAN MUÑOZ GARCÍA,
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de la «**Virgen del Pilar**», con domicilio social en la Iglesia parroquial «Ntra. Sra. de la Paz», sita en la Plaza Mayor nº 12, 45516, LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo), erigida canónicamente con fecha del 7 de marzo de 2006, solicitando la aprobación de los nuevos estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes.

Examinados los referidos estatutos, en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO:

La aprobación de los nuevos Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Hermandad de la «**Virgen del Pilar**», de LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo), según la nueva redacción aprobada en Asamblea General del 19 de diciembre de 2024, y verificados por el Canciller-Secretario General.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 24 de marzo 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Señor Arzobispo Primado,
JUAN MUÑOZ GARCÍA,
Canciller-Secretario General

B) OTROS DECRETOS

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

A tenor de las Normas aprobadas por la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, en su CIII reunión del 11-13 de julio de 1984, publicadas en el BOCEE n. 60, pág. 38, vengo a certificar y decretar que:

1. Que la Cofradía del «**Santo Ángel Custodio**» existe desde tiempo inmemorial en la Ermita del Santo Ángel Custodio, de la Parroquia de «SAN JUAN DE LOS REYES» de Toledo. En las crónicas que guardan en el archivo de la citada Cofradía se indica que fueron aprobadas sus Constituciones el 29 de mayo de 1907 por el Emmo. Sr. Ciriaco María Sancha y Hervás cardenal arzobispo de Toledo, y reformadas por él mismo el 3 de diciembre de 1909.

2. En los actuales Estatutos se dice que la Cofradía está erigida canónicamente en el año de 1907.

3. Sin embargo, no existe en el archivo de la Cofradía, ni en el de la parroquia, ni tampoco en el Archivo diocesano, el documento de erección canónica de la Hermandad.

En consecuencia:

DECRETO:

Cumpliendo con el art. 5 de las Normas de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, vengo en declarar erigida canónicamente, con fecha 29 de mayo de 1907, y a tenor del c. 114 § 1, confirmar la erección canónica de la Cofradía del «**Santo Ángel Custodio**», que tiene su sede canónica en la Ermita del Santo Ángel Custodio, carretera de la Puebla de Montalbán, s/n, 45004 Toledo, de la Parroquia de «SAN JUAN DE LOS REYES» de Toledo.

Dado en Toledo, a 31 de marzo de 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
 Arzobispo de Toledo
 Primado de España

Por mandato de Su Excia.
 el Señor Arzobispo Primado,
 JUAN MUÑOZ GARCÍA,
 Canciller-Secretario General

II. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos:

Con fecha 3 de febrero:

- **Rvdo. Sr. D. Sergio Cebrián Fuentes**, párroco de la parroquia «Santa María Magdalena» de Chueca, por seis años.
- **Ilmo. Sr. D. Raúl Muelas Jiménez**, juez diocesano de la Vicaría Judicial del Arzobispado de Toledo.

Con fecha 24 de marzo:

- **Rvdo. Sr. D. Ángel Verdugo Santiago**, delegado episcopal para la Animación Pastoral de los Caminos de Guadalupe, por cinco años.
- **Dña. Lina González Casado**, presidenta del «Movimiento Vida Ascendente» de Toledo, por cuatro años.

Con fecha 28 de marzo:

- **Rvdo. Sr. D. Félix González-Mohíno Bartolomé**, adscrito a la parroquia de «San Esteban Protomártir» de Bargas.

Con fecha 31 de marzo:

- **Rvdo. Sr. D. Juan Leonardo Pollicino Martínez**, profesor asociado (Filosofía) en el Instituto Superior de Estudios Teológicos «San Ildefonso» de Toledo, por un año.

III. CESES

Con fecha 14 de marzo:

- Aceptación de la renuncia del **Ilmo. Mons. José Antonio Martínez García** como profesor del «Instituto de Ciencias Religiosas Santa María» de Toledo.

IV. SAGRADAS ÓRDENES

Orden del Diaconado

15 de marzo.

Parroquia de San Pedro Apóstol (Olías del Rey).

1. Óscar Iván Contreras Gamboa,
de la Confraternidad de Operarios del Reino de Cristo, con legítimas letras dimisorias de su Director General.

Ministro: Excmo. Mons. Alejandro Arellano Cedillo.

Orden del Presbiterado

15 de marzo.

Parroquia de San Pedro Apóstol (Olías del Rey).

1. Julio Ramiro Castillo Barreto,
de la Confraternidad de Operarios del Reino de Cristo, con legítimas
letras dimisorias de su Director General.

Ministro: Excmo. Mons. Alejandro Arellano Cedillo.

